



## TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 Julio de 2011 en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008 , del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

### Área 3

#### TARIFA BT-1

Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1144,530
Energía base(\$/Kwh)	120,123
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	169,282

#### TARIFA BT-2 y BT-3

Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1144,530
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1779,670
Energía (\$/kWh)	70,965
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12324,360
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	15359,300

#### TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3

Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1144,530
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1779,670
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	1984,130
Energía (\$/kWh)	70,965
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3475,070
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	11884,230

#### TARIFA AT-2 y AT-3

Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1144,530
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1779,670
Energía (\$/kWh)	66,634
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6456,360
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7034,020

#### TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3

Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1144,530
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1779,670
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	1984,130
Energía (\$/kWh)	66,634
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1196,140
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	5837,880

#### TODAS LAS TARIFAS

Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	1,42443
---	---------

#### LOS VALORES INCLUYEN IVA